



ADENDA N° 01 AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES - PERU Y LA ASOCIACION PLANTE & PLANÉTE - FRANCIA

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio Marco de Cooperación Académico Institucional, que celebran de una parte la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**, con RUC N° 29177689051, con domicilio legal en la Av. Universitaria S/N - Pampa Grande - Tumbes, debidamente representada por su Rector **Dr. Enrique Edison Benites Juárez**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 03628008, reconocido mediante Resolución N° 018-2024-UNTUMBES-CEU, de fecha 7 de febrero de 2014, a quien en adelante se le denominara **LA UNTUMBES**; y de la otra parte,

ASOCIACION PLANTE & PLANÉTE – FRANCIA, identificada con numero SIRET 501-974 570 000 19, con domicilio en Legal en MVAC du 12, 181 avenue Daumesnil, 75012, Paris Francia, debidamente representada por su **Directora General Nathalie Frossard**, con pasaporte N° 09PL59246, a quien en adelante se denominará **PLANTE & PLANÉTE**; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: DE LAS INSTITUCIONES

LA UNTUMBES es una institución con personería jurídica de derecho público interno, sin fines de lucro dedicada a la formación profesional, la investigación y la difusión del saber y la cultura, y de la extensión y proyección social, gozando para ello de plena autonomía académica y administrativa en conformidad con la Ley. Se rige por la Constitución Política del Estado, creada mediante la Ley N° 23881 - Ley Universitaria y sus modificaciones, así como también por su propio Estatuto y demás normas compatibles.

PLANTE & PLANÉTE; es una asociación francesa debidamente registrada, tiene como misión sensibilizar a los diferentes actores e interesados sobre las plantas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción que están relacionadas a alguna utilización tradicional, mediante proyectos pedagógicos y acciones en el propio entorno, **PLANTE & PLANETE** busca informar y proponer soluciones concretas para proteger el patrimonio vegetal y cultural en el mundo.

SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES

2.1 Con Resolución N° 0392-2019/UNTUMBES-CU de fecha 26 de marzo de 2019 se aprobó el **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES -PERU Y LA ASOCIACION PLANTE & PLANÉTE – FRANCIA**, el mismo que fue suscrito el 21 de junio de 2019, por un periodo de 5 años.



Firmado digitalmente por:
BENITES JUAREZ ENRIQUE
EDISON FIR 03628008 hard
Intetivo Doc v° B°

Fecha: 23/03/2026 10:21:06-0500



- 2.2 Durante ese periodo de vigencia, se ha emprendido varias acciones entre LAS PARTES, en el marco del convenio obteniendo buenos resultados.
- 2.3 Por motivo de vencimiento del mencionado convenio y debiendo prorrogar su vigencia, LAS PARTES, acuerdan modificar la Clausula Decima del convenio, de acuerdo a los términos y condiciones contenidas en la presente Adenda.

TERCERA: OBJETO DE LA ADENDA

De acuerdo a la CLAUSULA DECIMA del mencionado convenio de cooperación, podrá ser modificado o ampliado por mutuo acuerdo a través de la suscripción de una Adenda que pasara a formar parte integral del convenio.

CUARTA: MODIFICACION DE LA CLAUSULA DECIMA

Por acuerdo de LAS PARTES, se prorroga la vigencia del convenio de cooperación por el mismo periodo de tiempo, es decir cinco 05 años, contados a partir de la suscripción de la presente

QUINTA: LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONVENIO

Mediante la presente Adenda N° 01, LAS PARTES, declaran que permanecen vigentes todas las demás Clausulas del convenio, que no haya sido expresamente modificados en virtud del presente documento.

De conformidad con los términos del presente documento, las partes lo suscriben en tres (03) ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Tumbes, los 07 días del mes de ABRIL del año 2026.

POR LA UNTUMBES:

POR PLANTE & PLANÈTE:



Firmado digitalmente por
BENITES JUAREZ ENRIQUE
 EDISON FIR 03628008 hard
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 23/03/2026 10:45:44-0500

PLANTE & PLANÈTE
 MDA 181 Av. Daumesnil 75012 Pn
 Tel 09 54 72 08 84
 RCS 501 974 570

.....
Dr. ENRIQUE EDISON BENITES JUÁREZ
RECTOR

.....
NATHALIE FROSSARD
DIRECTORA